



Universidad de Granada

**El Vicerrectorado de Política Científica e Investigación hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2014 que resuelve con carácter definitivo (1ª. Resolución 2014) el Programa de Plan Propio de Investigación “Organización de Congresos” correspondiente al año 2014.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Organización de Congresos” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>) y en BOJA nº 58 de 26 de Marzo de 2014, tras la valoración de las solicitudes y finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, se propone la asignación de ayudas a los beneficiarios que se relacionan como anexo y que fueron acordadas en reunión de la Comisión de Investigación de 11 de julio de 2014.

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos

#### ACUERDO

**Primero.** Hacer pública la relación definitiva de solicitudes concedidas (anexo 1).

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la Web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>), de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

Granada, 3 de octubre de 2014  
La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



## Universidad de Granada

### Anexo 1.: Relación definitiva de Solicitudes Concedidas:

IDWEB	APELLIDOS	NOMBRE	Cantidad
2	CARRILLO BADILLO	ANA MANUELA	€ 1.500,00
3	GARCÍA OLIVARES	ENRIQUE	€ 1.500,00
4	GARCÍA RUIZ	JUAN MANUEL	€ 1.000,00
6	GUZMÁN PÉREZ	MARÍA FUENSANTA	€ 1.000,00
7	López ALBACETE	JAVIER	€ 1.500,00
8	LOZANO MEDINA	ÁGUEDA	€ 500,00
9	CARIÑANOS GONZÁLEZ	PALOMA	€ 1.000,00
10	ACOSTA MESAS	ALBERTO	€ 1.000,00
12	CONTRERAS CORTÉS	FRANCISCO	€ 1.500,00
14	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	LEOPOLDO	€ 1.000,00
15	FERNÁNDEZ UBIÑA	JOSE	€ 500,00
16	BATTANER LÓPEZ	EDUARDO	€ 500,00
17	PERFECTTI ÁLVAREZ	FRANCISCO	€ 1.500,00
18	MORO EGIDO	ANA ISABEL	€ 1.500,00
19	BALLARÍN DOMINGO	PILAR	€ 500,00
20	ROSALES LOMBARDO	MANUEL César	€ 500,00
21	MARTINEZ MARTÍNEZ	FERNANDO	€ 500,00
22	QUERO GERVILLA	ENRIQUE F.	€ 1.500,00
23	GONZÁLEZ BLANCO	AZUCENA	€ 1.000,00
24	QUESADA ARROQUIA	EMILIA	€ 500,00
25	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	MILENA	€ 1.500,00
26	GARCÍA ARÉVALO	TANIA MARÍA	€ 500,00
27	DEL MORAL ÁVILA	CONSUELO	€ 500,00
28	LÓPEZ CONTRERAS	GRACIA	€ 500,00



## Universidad de Granada

IDWEB	APELLIDOS	NOMBRE	Cantidad
29	DURÁN RUIZ	FRANCISCO JAVIER	€ 500,00
30	BAUTISTA TOLEDO	MARIA ISIDORA	€ 1.500,00
31	MORENO ALCAIDE	MANUEL	€ 500,00
32	RODRÍGUEZ HUERTAS	JESÚS FRANCISCO	€ 1.500,00